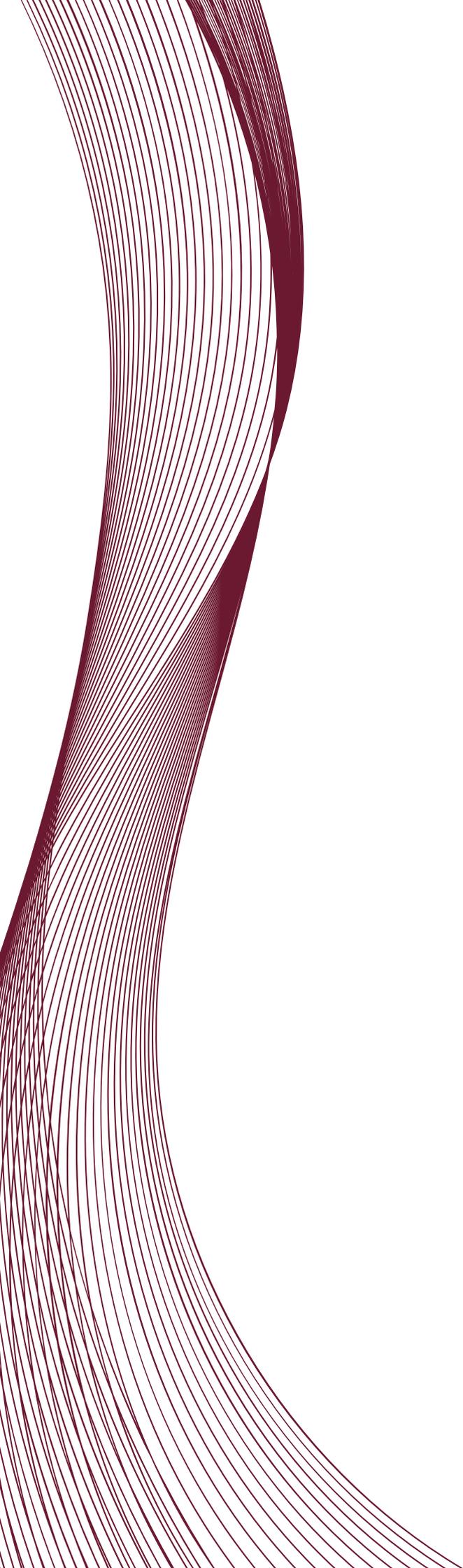


Dip. Mayra Estrella Tame Macías

PLAN DE TRABAJO

Marzo 2024





ÍNDICE

01

Presentación

02

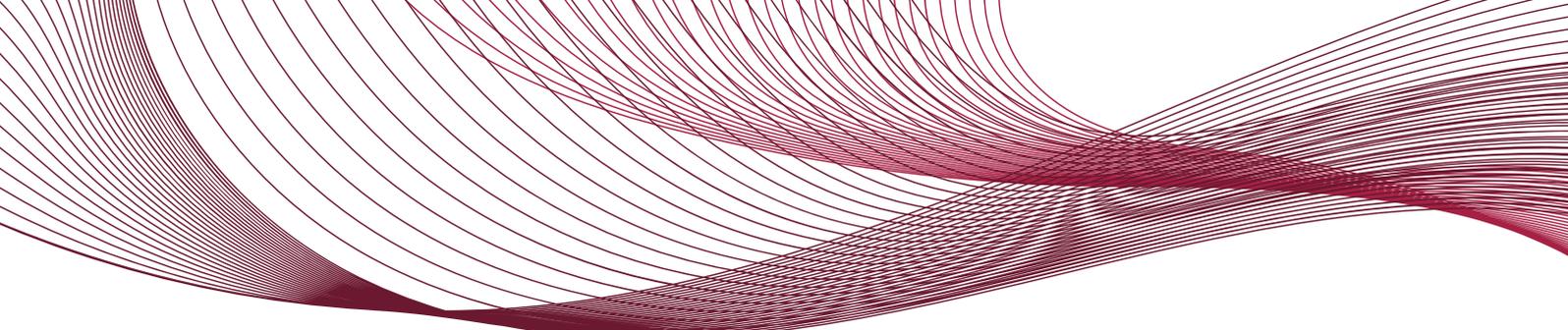
Fundamento Jurídico

05

Plan de Trabajo

06

Plan general



PRESENTACIÓN

Al tomar protesta como Diputada refrendo el compromiso que durante mucho tiempo he venido realizando a favor en su momento del municipio que me vio nacer y ahora del Distrito a quien debo la confianza para ascender a uno de los lugares de mayor trascendencia en la vida jurídica de nuestro Estado, conociendo perfectamente a la ciudadanía de nuestra región, sus necesidades y las demandas, ese conocimiento solo lo adquiere quien camina y escucha, quien observa pero sobre todo quien se atreve a sentir lo que la ciudadanía demanda.

Soy una mujer de principios, de valores y de convicciones por lo que he de dar continuidad al humanismo con el que mi antecesora ha venido trabajando, con la empatía, la sororidad y sobre todo con la determinación de optimizar el tiempo con trabajo eficaz y cercano a nuestra gente.

El trabajo legislativo requiere adecuación de la necesidad al marco jurídico para lograr que los órganos que le ejecutan lo hagan con apego a derecho y a una realidad social que sea acorde con el contexto actual, en ese sentido mi plan de trabajo contara con un cronograma de actividades que harán medible el objeto del mismo, con tareas, metas y objetivos planteados estratégicamente para lograrlo.

. Estoy segura que lo que se planea funciona.

FUNDAMENTO JURÍDICO

En cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los artículos 32, 33, 35, 38, 39, 50, 57, así como, en lo dispuesto en el artículo 43, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento en tiempo y forma legal este Plan de Trabajo que constituye de manera específica la forma en la que desempeñaré esta función durante la LXI del Honorable Congreso del Estado de Puebla.

El Poder Legislativo en nuestro Estado está representado por una Asamblea de Diputados que se denominará "HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO", mismo que está integrado por 41 diputados 26 electos a través del principio de mayoría relativa y 15 a través del principio de representación proporcional; con esto se busca el desarrollo económico, social así como certidumbre jurídica que permitan acciones de gobierno y políticas de atención eficaces para la ciudadanía al mismo tiempo la investidura del legislador tendrán entre otras obligaciones las siguientes:

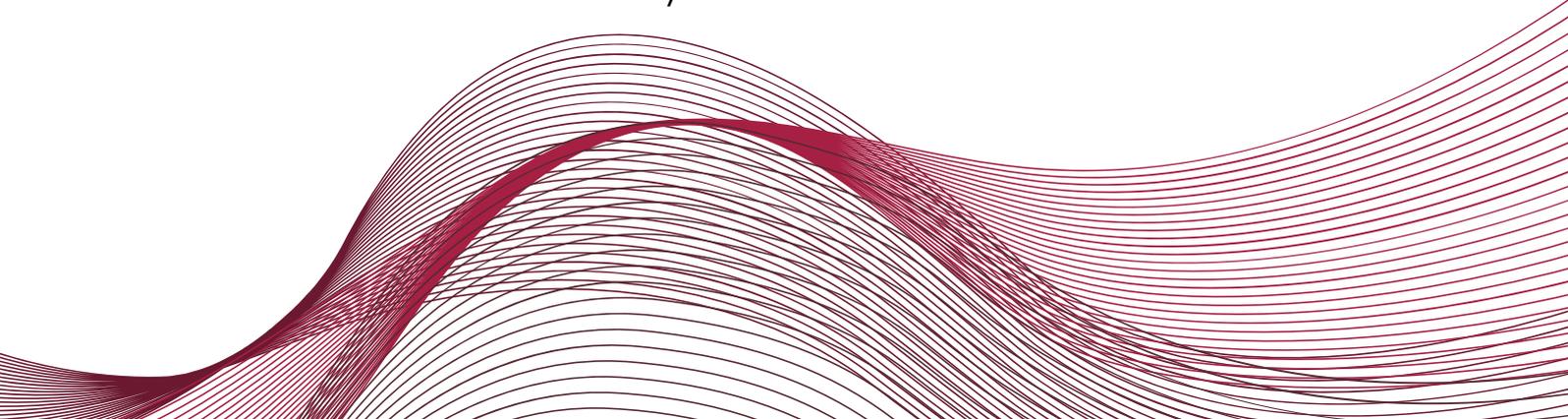
- Asistir puntualmente a las sesiones de los tres periodos ordinarios del Honorable Congreso del Estado, siendo éstos los siguientes:

Primer periodo, del 15 de septiembre al 15 de diciembre.

Segundo periodo, del 15 de enero al 15 de marzo.

Tercer periodo, del 15 de mayo al 15 de julio.

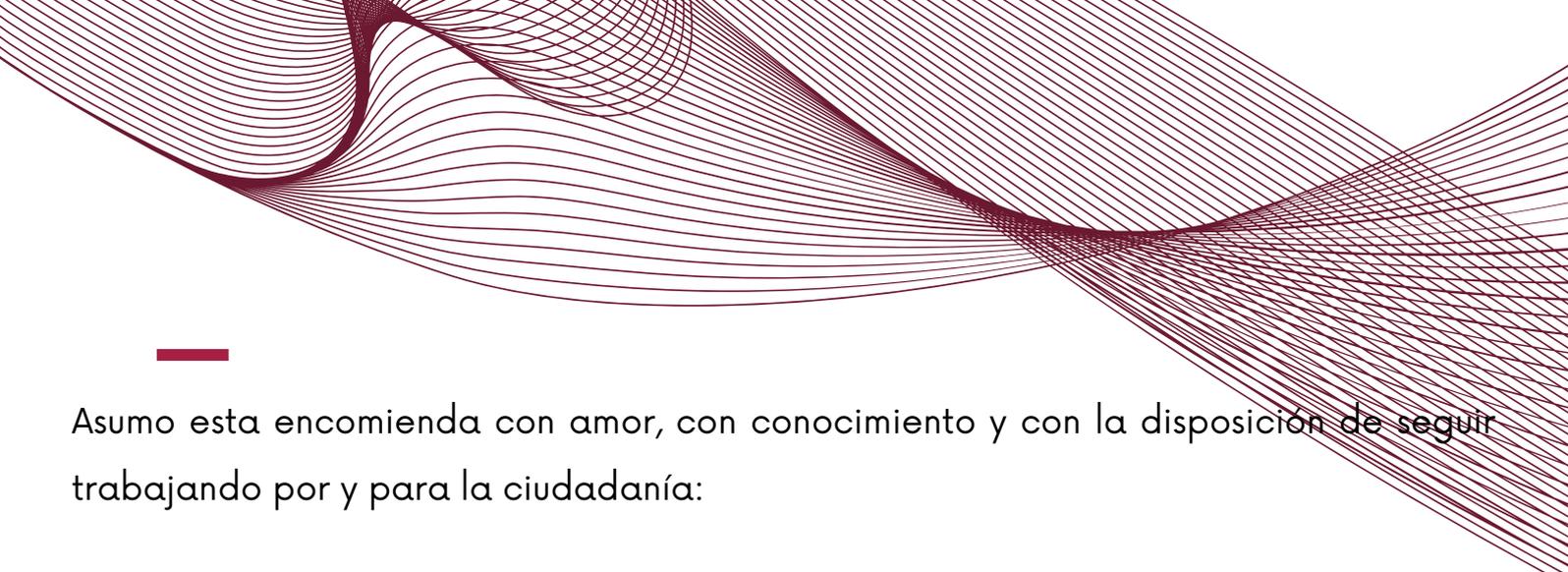
Así como sesiones extraordinarias y en su caso de la Comisión Permanente.



- Presentar iniciativas con el objeto de expedir, reformar y derogar leyes y decretos para el buen gobierno del Estado y el constante mejoramiento económico, social y cultural de la sociedad.
- Presentar al Congreso una memoria que contenga la información que guarda el Distrito por el cual fui electa.
- Proponer leyes que definan los principios y la base de la planeación para el desarrollo integral, sustentable, y equilibrado del Estado y de los municipios, en las que se establezcan los mecanismos para que la planeación sea coordinada, democrática y congruente en los tres niveles de gobierno, con instrumentos jurídicos que garanticen la consecución de sus fines.
- Solicitar en el ámbito de mis atribuciones, a las Dependencias y Entidades de los Poderes Públicos la información necesaria para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Promover el establecimiento de bases que permitan al Estado y los municipios coordinarse en materia de ingreso, gasto, deuda y patrimonio público, para su desarrollo e inversión.

En el mismo sentido y de conformidad con lo establecido en los artículos 43, 44, 48 y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, además de lo descrito con antelación, enuncié los Derechos y obligaciones siguientes:

- Rendir un informe sobre las actividades realizadas cuando menos una vez al año en el Distrito por el cual fui electa.
- Presentar Declaración Patrimonial.
- Ejercer de forma adecuada las funciones legislativas.
- Ejercer en el ámbito de mis atribuciones las funciones fiscalizadoras.
- Ejercer adecuadamente mis funciones de representación política y de gestión, que beneficie a los habitantes del Estado.



Asumo esta encomienda con amor, con conocimiento y con la disposición de seguir trabajando por y para la ciudadanía:

LEGALIDAD: Realizando mis funciones con estricto apego al marco jurídico vigente.

RESPECTO: Atendiendo en todo momento lo solicitado por la ciudadanía con reconocimiento a su identidad cultural y representativa.

RESPONSABILIDAD: Cumpliendo con mis obligaciones, comisiones, y otras inherentes al cargo conferido.

IGUALDAD: Actuando de manera imparcial y objetiva.

DECORO: Asumiendo un comportamiento con apego a las normas éticas y jurídicas.

HONESTIDAD: Estableciendo integridad social, humanidad y objetividad a la necesidad ciudadana.

SOLIDARIDAD: Empatía y consciente a las necesidades ciudadanas en todos y cada uno de los sectores de la población, status, etnia, circunstancias, edad y capacidades físicas e intelectuales.

DIALOGO: Comunicación efectiva con la ciudadanía para establecer consensos y ejercer la necesidad verdadera.

PLAN DE TRABAJO

Misión:

Trabajo en Legislar, reformar, crear y eliminar según sea el caso las demandas ciudadanas adecuándolas al actual marco legislativo y atendiéndolas siempre con eficacia y humanismo.

Visión:

Lograr las necesidades específicas de la comunidad a la que se representa.

Ejes de acción:

- Paridad e inclusión.
- Familia, niñez.
- Participación ciudadana.
- Salud.
- Seguridad.



PLAN GENERAL

FUNCIONES GENERALES

Asistencia a Sesiones del Congreso.

Representación activa del distrito, a través del análisis de la orden del día fijando posturas y contribuyendo en la mejora del marco jurídico actual apoyando objetivamente al trabajo de la legislatura.

Gestión Social

Vincular o establecer mecanismo directos de comunicación entre la demanda ciudadana y el órgano de gobierno facultado para su atención, con diligencia buscando informar de manera precisa las facultades y atribuciones con la intención de garantizar atención efectiva...

COMISIONES Y COMITÉS

Acorde a lo establecido por los artículos 45 y 51 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del estado de Puebla para el despacho de los asuntos se nombraran comisiones y comités mismos que estarán integrados por Diputados que integran la legislatura la estrategia de atención a esta designación se llevara a cabo en cabal cumplimiento a lo establecido por los planes de trabajo que cada una de las comisiones y comités presenten, asistiendo de manera constante a las sesiones establecidas y con actitud proactiva al despacho de los asuntos turnados.

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN

Construcción Legislativa.

- A través de la investigación en derecho comparado se buscaran esquemas que confrontaran semejanzas y diferencias con los diversos sistemas jurídicos vigentes con el propósito de comprender y mejorar el actual sistema Jurídico Poblano, esta estrategia proveerá el conocimiento de un marco jurídico eficaz, eficiente y comprobado.

Casa de Gestión.

- Atención Ciudadana.- Al día de hoy el mejor sistema para conformar acciones inherentes a la designación es y será siempre el contacto directo con la ciudadanía, a través de un sistema de parlamento abierto (mesas de trabajo, foros) y una casa de gestión que operara de forma permanente de Lunes a Viernes en un horario de 10:00 a 16:00 horas, lograremos conocer las opiniones y necesidades, de esta manera se fortalecerá la agenda legislativa con plena identificación del problema y la solución en nuestro ámbito de competencia.

Receso Legislativo.

- Recorridos por el distrito.- Las memorias legislativas independientemente a ser una obligación representan el contacto directo entre lo que la ciudadanía necesita y el problema que enfrentan, en cada uno de los recorridos se buscará entender la importancia y prioridad para trabajar en esquemas que contemplen el interés público en la agenda legislativa

FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN

En este sentido y con total apego al ordenamiento jurídico correspondiente la función de fiscalización que realiza el Poder Legislativo se puede atender en dos aspectos:

I.-Aprobación de Cuentas Públicas desde el Pleno del Honorable Congreso del Estado: Consiste en la atribución del Poder Legislativo para examinar, revisar, calificar y aprobar las cuentas públicas de los Poderes del Estado, Ayuntamientos y demás sujetos de revisión, con el apoyo de la Auditoría Superior del Estado que permita dar certeza jurídica a los ciudadanos garantizando una revisión y fiscalización de las cuentas públicas, transparentando el uso de los recursos públicos.

II. Análisis del Informe de Gobierno: Revisar y en su caso realizar observaciones a la glosa del informe con el objeto de evaluar el desempeño de las políticas públicas efectuadas por el Ejecutivo del Estado, participando para esta acción de las comparecencias de los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal

COMUNICACIÓN SOCIAL

El Trabajo realizado debe darse a conocer con la intención de visibilizar las fortalezas y aceptar nociones críticas que contribuyan a mejorarlo, en este sentido estrategia se llevara a cabo de la siguiente manera.

Radio.- Asistencia por lo menos cada dos meses a radio cuyo mayor número de audiencia reporte el distrito a fin de informar el trabajo realizado.

Pagina oficial electrónica en Facebook, Instagram y x.

Elaboración de síntesis de trabajo mensual mismo que se publicara en los medios antes mencionados.

The background features two large, sweeping, wavy bands of fine, parallel red lines that curve across the top and bottom of the page, framing the central text.

*Estrella
ame*